

PARANÁ, 28 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0001185/2025 UADER_HUMANIDADES, referido a la Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional de las Jornadas de Semiótica y discursos sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 621/25 FHAYCS, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve declarar de Interés Institucional y Académico las "Jornadas de Semiótica y discursos sociales" presentadas por el Dr. Lucas Berone, y María Lidia de Biaggi, desde la Cátedra Semiótica (tronco común) y Grupo de Estudio: Enunciación y Análisis de los Discursos Sociales pertenecientes a dicha Unidad Académica, que se desarrollará los días 3 y 4 de septiembre del corriente año 2025 de 13:00 a 21:00 horas en la Escuela Normal Superior José María Torres, en esta ciudad de Paraná, Entre Ríos.-

Que el objetivo principal es generar un espacio institucional y plural de discusión teórica, metodológica y epistemológica, vinculado al campo de los estudios semióticos y sus múltiples relaciones interdisciplinarias con diferentes artes y ciencias sociales y humanas; propiciar el diálogo y el intercambio entre especialistas e investigadores, con especial énfasis en aquellos trabajos que abordan la dimensión socio-discursiva de la realidad y fortalecer la formación en investigación y la capacitación académica de estudiantes, tesis y docentes de las diferentes carreras que se dictan en la FHAYCS de la UADER así como su conexión con integrantes de otras instituciones académicas y de nivel superior.-

Que las presentes Jornadas se realizarán a través de mesas de ponencias, talleres de lectura y discusión, presentación de posters y mesas redondas de estudiantes de Semiótica, que versarán sobre diferentes ejes temáticos y tienen como destinatarios a estudiantes, graduados y docentes de las carreras de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER) y de carreras afines de universidades e institutos terciarios tanto nacionales como provinciales; especialistas, investigadores, académicos del campo de

RESOLUCIÓN "CS" N° 238-25

los estudios semióticos y afines (lingüística, historia, psicología, antropología, sociología, etc.) y público en general.-

Que este evento se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en su línea de acción 1.1 inc. B) "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad" y en el Eje 1.2 "Vinculación y articulación con organismos de ciencia y técnica regionales, nacionales e internacionales".-

Que a fs. 23 el Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER, teniendo en consideración que la iniciativa abarca perfiles e intereses comunes a las diferentes unidades académicas que conforman nuestra Universidad y tiene alcance tanto a nivel provincial y nacional, solicita la declaración de Interés Institucional y Académico de dichas Jornadas por parte de este Consejo Superior.-

Que a fs. 25 la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad emite dictamen de competencia.-

Que a fs. 27 y 28 intervienen la Asesoría Pedagógica y la Secretaria Académica de Rectorado, adjuntando respectivamente, informe técnico.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de agosto de 2025, recomienda declarar de Interés Académico e Institucional a las "Jornadas de Semiótica y discursos sociales".-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, las "Jornadas de Semiótica y discursos sociales", presentadas por docentes de la Cátedra Semiótica (tronco común) y Grupo de Estudio: Enunciación y Análisis de los Discursos Sociales, pertenecientes a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales UADER, a realizarse los días 3 y 4 de septiembre del 2025 de 13:00 a 21:00 horas en la Escuela Normal Superior José María Torres de la ciudad de Paraná Entre Ríos, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

